

Declaración Ambiental de los Puntos Limpios. Año 2022

www.lipasam.es
info@lipasam.es
955478000

Oficinas Centrales
C/ Virgen de la Oliva s/n
CP 41011 - Sevilla

Página 1 | 31

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LIPASAM Y LOS PUNTOS LIMPIOS	3
3. EL SISTEMA DE GESTIÓN EN LOS PUNTOS LIMPIOS.....	6
2.1 LA POLÍTICA	6
2.2 EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)	7
4. LOS ASPECTOS AMBIENTALES	9
4.1 ASPECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.....	9
4.2 RIESGOS AMBIENTALES.....	12
5. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	13
6. REQUISITOS LEGALES	16
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD.....	19
7.1 INDICADORES BÁSICOS	20
7.2 INDICADORES DE ASPECTOS SIGNIFICATIVOS.....	24
7.3 INDICADORES SECTORIALES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	26
7.4 OTROS INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	27
8. PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	30
9. Validación	31

1. INTRODUCCIÓN

La información que a continuación se expone, se hace pública de manera completa, fidedigna y veraz, habiendo sido comprobada por verificadores externos a LIPASAM. Este documento se encuentra a disposición del público en la página web de LIPASAM, al igual que otra información de interés sobre los puntos limpios, como dirección, días y horario de apertura, residuos y cantidades admitidas.

Esta Declaración corresponde al periodo que va desde enero a diciembre de 2022 y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS), así como con el Reglamento (UE) 2017/15050 que modificaba los anexos I, II y III.

CERTIFICADO	AÑO INICIAL	OBSERVACIONES
ISO 9001	2005	Todos los servicios y centros de trabajo, incluido los puntos limpios
ISO 14001	2005	
ISO 45000	2020	
ISO 50001	2020	
HUELLA DE CARBONO	2017	
ODS	2022	Puntos limpios
EMAS	2011	

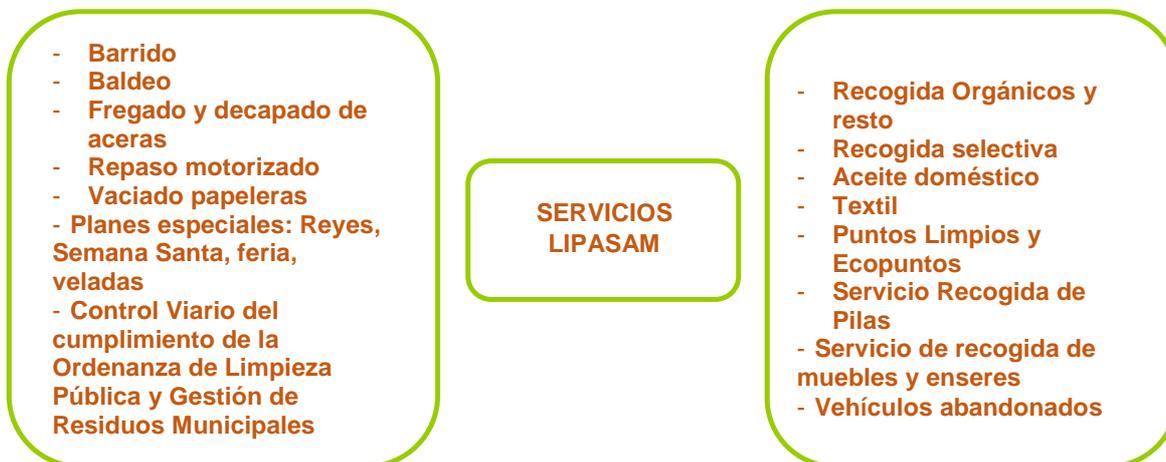
A lo largo de este documento, se analiza lo especificado en la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las Mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) 1221/2009.

Para mejor comprensión este documento, hay que tener en cuenta que el funcionamiento y la sistemática es la misma en los cinco puntos limpios, por lo que los usuarios pueden ir indistintamente a cualquiera de las instalaciones. Así, se debe entender la actividad de los cinco puntos limpios como única.

2. LIPASAM Y LOS PUNTOS LIMPIOS

LIPASAM es la empresa municipal de Sevilla que presta el servicio de recogida de los residuos municipales y de limpieza de las vías públicas en Sevilla. Entre

sus Servicios prestado a la ciudadanía, y para facilitar la separación en origen de los residuos domésticos y asimilables a doméstico, cuenta con cinco puntos limpios que dan servicios a los diferentes distritos de la ciudad.



Los puntos limpios son instalaciones donde se reciben y acopian determinados residuos de origen doméstico aportados por particulares, o asimilables a éstos, para su posterior reciclado, valorización o eliminación y que, de conformidad con la normativa vigente y las recomendaciones del Ayuntamiento de Sevilla incluidas su Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales, no deben ser depositados en los contenedores habituales en la vía pública. Así, se depositan residuos tanto peligrosos como no peligrosos.

Esta actividad, y en general toda la actividad de LIPASAM, se clasifica, según el CNAE, con el código 38.1 Recogida de residuos. Además, los 5 puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte de la consejería con competencias en materia de residuos de la Junta de Andalucía.

PUNTO LIMPIO	REGISTRO RP's/NIMA	DIRECCIÓN
LOS OLIVOS	G-415594 // 4100000-015	C/ Azogue, frente al nº36 (PI Calonge)
LOS PINOS	G-415592 // 4100000-016	Ctra Sevilla-Málaga km 1,5, Sevilla, (Sevilla 41020)
LOS NARANJOS	G-415595 // 4100000-017	Ctra. Su Eminencia s/n (esquina a carretera de Utrera), Sevilla, (Sevilla 41013)
LAS JACARANDAS	G-414713 // 4100000-845	Avenida de la Ingeniería s/n (Sevilla 41008)
LAS PALMERAS	G-4114050 // 4100016445	Polígono Tablada, 6

Cada punto limpio cuenta con la presencia de personal (auxiliar de punto limpio) de LIPASAM durante su horario de apertura, con la formación necesaria y conocedor de su funcionamiento y de la gestión de los residuos que se admiten. Además, estas instalaciones cuentan con un servicio externo de vigilancia.

Una vez el usuario entra en estas instalaciones, es informado por el auxiliar, indicándole el lugar donde depositar sus residuos, así como las cantidades máximas admitidas. Cuando el residuo no está dentro de los admitidos, el ciudadano es informado de las diferentes alternativas.

Los diferentes residuos admitidos en el punto limpio se almacenan en zonas y contenedores de las características técnicas necesarias, encontrándose correctamente identificados, etiquetados, separados y accesibles al usuario.

Todos los residuos admitidos son entregados a gestores autorizados para su reutilización, reciclado y/o valorización, o eliminación.

Para facilitar la separación en origen, LIPASAM cuenta con un sistema complementario a los puntos limpios consistente en 19 ecopuntos de cercanía, ubicados en distintas ubicaciones de la ciudad. Estas instalaciones son más accesibles para la ciudadanía, las 24 horas del día y cercanas, permitiendo una mayor colaboración en la recogida de determinados residuos que, igualmente, son gestionados a través de empresas autorizadas.

Se pretende seguir ampliando esta red, con la idea de facilitar al máximo la separación en origen y la recogida selectiva de los residuos domésticos.

A continuación, se muestra la evolución de los residuos gestionados en los puntos limpios en el periodo 2020-2022 (cifras en Kg):

RESIDUO	LER	TRATAMIENTO	RP /RNP	2020	2021	2022
Absorbentes y trapos	150202*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	779	871	910
Aceite vegetal	200125	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	10.465	8.451	6.657
Aceites industriales	200126*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	29.500	29.450	30.650
Aerosoles	150111*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	60	2	92
Baterías usadas	200133*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	751	290	608
Disolventes	200113*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	19.621	19.317	15.146
Envases vacíos que han contenido RP's	150110*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	15.814	17.061	11.114
Filtros de aceite usados	160107*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	1.497	2.437	1.597

RESIDUO	LER	TRATAMIENTO	RP /RNP	2020	2021	2022
Fluorescentes	200121*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	5.860	5.589	5.408
Maderas	200138	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	3.376.345	4.116.672	4.208.406
Metales/chatarra	200140	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	365.330	336.826	308.680
Papel/cartón	200101	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	739.040	758.260	680.410
Pilas usadas	200133*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	17.037	12.250	13.855
Pinturas	200127*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	62.152	104.780	64.982
Poda	200201	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	505.420	520.250	598.040
Radiografías	090107	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	3.566	2.450	1.944
RAEE (Equips con CFC y gases)	200123* 200135* 200136	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	544.912	471.528	484.677
RCD	170107	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	17.405.833	19.513.161	17.960.802
Termómetros de mercurio	200121*	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RP	3	12	11
Textiles	200110	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	20.523	23.144	23.116
Vidrio no envase	200102	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP	66.680	80.080	97.460
Muebles y enseres	200307	RECICLADO/ VALORIZACIÓN	RNP			2.055.110
Agujas usadas	180103*	ELIMINACIÓN	RP	1.119	478	378
Tóner	160214	ELIMINACIÓN	RNP	12.375	9.579	7.268
Otros residuos en general	200307	ELIMINACIÓN	RNP	1.520.280	1.881.580	317.080

3. EL SISTEMA DE GESTIÓN EN LOS PUNTOS LIMPIOS

2.1 LA POLÍTICA

LIPASAM cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, que incluye el de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud en el trabajo. La Política General de la empresa integra todos estos ámbitos, estando a disposición de todas las partes interesadas tanto internas como externas la web (www.lipasam.es, link [aquí](#)), a las que se les comunica. La versión que ha estado vigente durante 2022, fue la aprobada en el mes de diciembre de 2019 por el Consejo de Administración.

La Política de LIPASAM también está disponible en cada centro de trabajo para dar a conocer cuáles son los valores, objetivos y compromisos de LIPASAM en todos los aspectos, incluido el medioambiental. Además, ha sido enviada a todos los proveedores de los puntos limpios.

Dentro de su Política, LIPASAM incluye como objetivo estratégico la mejora continua en la prestación de sus servicios, potenciando la recogida selectiva de los residuos. Además, se adquieren una serie de compromisos con el medio ambiente, encaminados a la mejora del desempeño ambiental de la empresa. De la Política, se deriva el Programa de Gestión y, de éste, los objetivos anuales.

En lo relacionado con la gestión ambiental, se muestra a continuación lo incluido en la Política Integrada de LIPASAM:

Compromiso con el Medio Ambiente

LIPASAM se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; a hacer un consumo responsable de la energía y el agua, así como de otros recursos; a minimizar la producción de sus residuos y, cuando esto no sea posible, a gestionarlos teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de residuos; y a reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático.

Compromiso de buen gobierno, transparencia, ética y seguridad de la información

LIPASAM desarrolla de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras. Para lograrlo promoverá una gestión ética y transparente, apostará por un modelo de organización y gestión que incorpore medidas de prevención y minimización de riesgos de incumplimientos legales y administrará los sistemas de información adoptando las medidas adecuadas para protegerlos frente a cualquier amenaza que pueda afectar a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información tratada y para proteger el honor y la intimidad de las personas por el uso inapropiado de la informática.

2.2 EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

La gestión de los distintos aspectos relacionados con la calidad y el medio ambiente se coordinan desde el departamento de Calidad y Medio Ambiente del Área de Calidad Urbana y Desarrollo Sostenible.

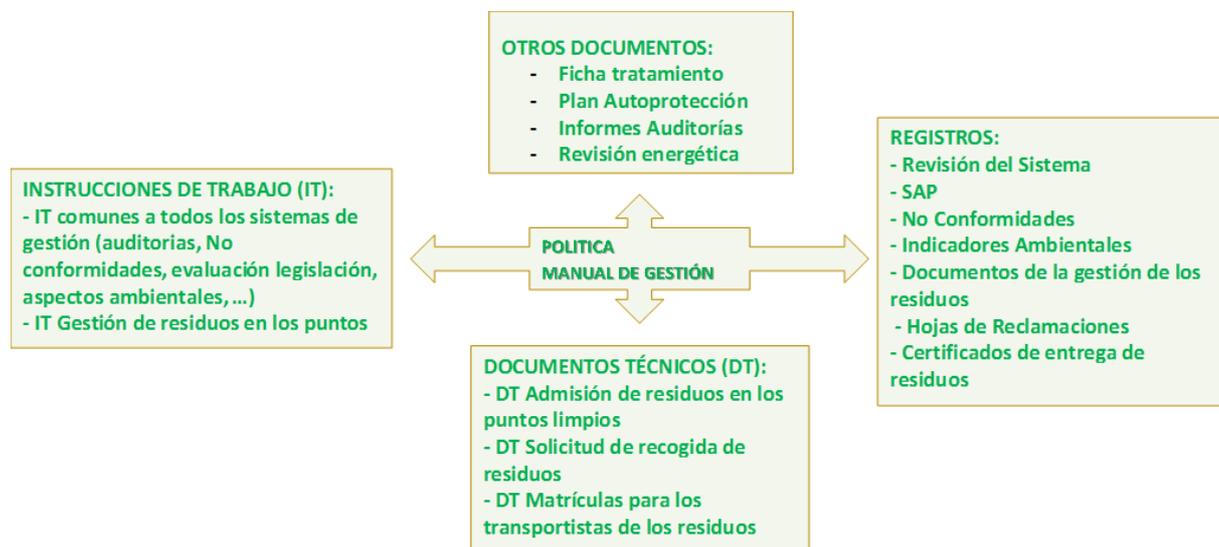
A grandes rasgos, las funciones del SIG son las siguientes:

- el control y seguimiento de los residuos recogidos, para asegurar la trazabilidad y buena gestión,
- el análisis y gestión de los aspectos ambientales y energéticos,
- la identificación y evaluación periódica de los aspectos ambientales de la actividad, tanto directos como indirectos,
- el control de la legislación aplicable y análisis de su cumplimiento,
- la promoción de la mejora continua,
- el seguimiento de la actividad, mediante visitas y auditorías periódicas que puedan detectar posibles anomalías en el sistema y posibles mejoras,
- el seguimiento de indicadores claves,
- el control de las situaciones de riesgo o emergencia,
- el mantenimiento de una comunicación interna fluida efectiva, participativa y continua entre el personal y el área de Calidad y Medio Ambiente
- el conocimiento y evaluación de la opinión y satisfacción del principal grupo de interés, la ciudadanía,
- garantizar la formación, información y sensibilización ambiental del personal,
- facilitar a la ciudadanía la separación en origen de los residuos, en particular de aquellos que son considerados especiales, bien por su naturaleza, su peligrosidad o por su volumen, realizándose una labor de información, sensibilización y concienciación paralela en los puntos limpios y en los ecopuntos,
- el fomento de la separación de los residuos para su mejor gestión posterior por parte de empresas debidamente registradas, teniendo en cuenta el principio de jerarquía en materia de gestión de residuos,
- el impulso del análisis del ciclo de vida, y
- el análisis de riesgos y oportunidades enfocado a los procesos.

“Se puede afirmar que el sistema de gestión ambiental implantado en los puntos limpios supone una buena alternativa para la gestión de los residuos municipales.”

El SIG de LIPASAM, y por tanto de sus puntos limpios, es un sistema con experiencia, ya maduro, en el que prevalece la mejora continua, estando disponible para las personas trabajadoras toda su documentación de soporte a través de la herramienta informática compartida “E-Pulpo”.

A continuación, se muestra la estructura de una forma no detallada ni exhaustiva, de la documentación del sistema que afecta a la actividad de los puntos limpios.



4. LOS ASPECTOS AMBIENTALES

4.1 ASPECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La propia existencia de los puntos limpios es beneficiosa para el medio ambiente, pues permite una mayor y mejor separación en origen de los residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios.

Anualmente se identifican y evalúan los aspectos significativos siguiendo los criterios especificados en la *IT/CA/05 "Identificación y evaluación de aspectos ambientales"*.

La evaluación que se muestra a continuación es la realizada en el año 2022, con datos cerrados de 2021. Los objetivos de 2022, se derivan del resultado de esta evaluación. Como adelanto, se realizará un breve resumen de los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el mes de abril de 2022, que darán lugar a los aspectos ambientales significativos que se van a tener en cuenta en 2022 para plantear los objetivos para este último año.

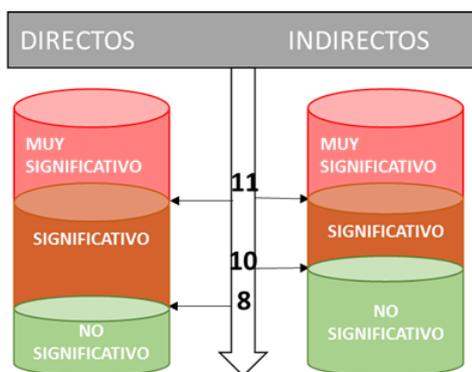
La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas, Recogida de residuos

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas, Recogida de residuos municipales y Gestión de los residuos

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas, Recogida de residuos

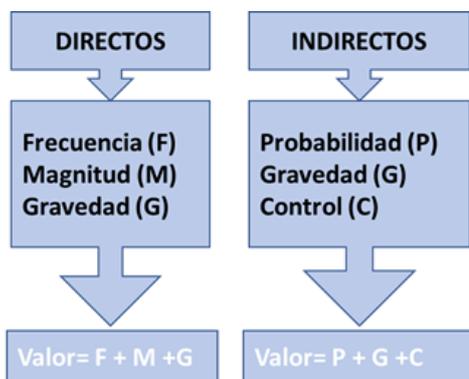
La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas,



Primero, se identifican los aspectos de la actividad, los directos y los indirectos, en situación normal y anormal; los aspectos en situación de emergencia se identifican y evalúan aparte, en el Plan de Autoprotección.

Posteriormente, se evalúan/valoran con el objetivo de identificar aquellos que son significativos, para establecer medidas que sirvan para mejorar su significancia. Los criterios de evaluación son diferentes para los directos y los indirectos.



Una vez evaluados, se plantean objetivos para al menos un aspecto ambiental significativo. Estos objetivos se incluyen en el listado de objetivos de LIPASAM.

En la evaluación de 2022, resultó como significativo el consumo de agua potable en el punto limpio Las Jacarandas, ya que el indicador *m³ consumido por cada 1.000 entradas de personas usuarias*, aumentó en un 31,3%. Por otro lado, con respecto a la evaluación anterior:

- El indicador UCAL (unidades de calidad ambiental de Lipasam) ha aumentado un 12,5%, debiéndose principalmente a la incorporación de un punto limpio más, Las Palmeras.
- Respecto a los consumos, el eléctrico ha aumentado en todos los centros, en especial en Las Jacarandas. Igualmente, ha aumentado de manera generalizada el consumo de agua potable, motivado principalmente por un aumento de la demanda para higiene de manos por los usuarios y del personal motivado por la pandemia COVID-19.
- El indicador relacionado con el consumo de agua de pozo ha disminuido en todos los puntos limpios.
- Los aspectos indirectos no han variado.
- Se ha incluido en la matriz los aspectos significativos del nuevo punto limpio Las Palmeras.

A continuación, se describen los aspectos ambientales significativos de los puntos limpios en las últimas evaluaciones ambientales:

Aspectos ambientales significativos de los puntos limpios (abril 2022)

Impacto ambiental	Aspecto ambiental	Observaciones
Agotamiento de recursos naturales	Consumo de agua potable en Las Jacarandas	El agua potable se utiliza para el aseo tanto del personal de LIPASAM como de los usuarios, por lo que no se trata de un uso continuo si no puntual a lo largo del día, por lo que el aumento puede depender del comportamiento de los anteriores. Aun así, el consumo de agua en relación con las entradas de los usuarios ha empeorado en un 31%. Se ha visto aumentado el consumo de agua en mayor proporción que el número de entradas. Esta instalación comparte terreno con otra instalación de LIPASAM.

Aspectos ambientales significativos de los puntos limpios (marzo 2023)

Impacto ambiental	Aspecto ambiental	Observaciones
Agotamiento de recursos naturales	Consumo de agua potable en Las Jacarandas y en Los Naranjos	El agua potable se utiliza para el aseo tanto del personal de LIPASAM como de los usuarios, por lo que no se trata de un uso continuo si no puntual a lo largo del día, por lo que el aumento puede depender del comportamiento de los anteriores. Aun así, el consumo de agua en relación con las entradas de los usuarios ha empeorado en un 61,3% en Las Jacarandas y en un 29,7% en Los

		Naranjos. Se ha visto aumentado el consumo de agua en mayor proporción que el número de entradas.
Emisiones al agua, al suelo y a la atmósfera, agotamiento de los recursos naturales	Almacenamiento de residuos peligrosos en Las Palmeras	Este aspecto hay que entenderlo desde el punto de vista de los requisitos a tener en cuenta y en la vigilancia del mismo, y no como la generación de residuos, pues a más residuos gestionados en el punto limpio mejor separación se ha realizado en origen por los ciudadanos de Sevilla, siendo este hecho positivo para el medio ambiente. Este aspecto ha resultado significativo, principalmente porque los datos de todo el año de 2022, se ha comparado con tan solo unos meses de apertura del año 2021, ya que este punto limpio se inauguró en abril de 2021.

4.2 RIESGOS AMBIENTALES

El proceso de identificación y evaluación de los riesgos ambientales se encuentra desarrollado en la IT/SI/12 “Elaboración de planes integrados de autoprotección”.

La metodología es la siguiente:

- Se identifican los riesgos ambientales
- Evalúan los riesgos ambientales con criterios de Probabilidad de que ocurra (P) y la Gravedad de las consecuencias (G)
- Se elabora los planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias detectadas.

Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo Insignificante

Los riesgos ambientales están integrados en el Plan de autoprotección de cada uno de los puntos limpios, los cuales se han actualizado entre 2021 y 2022.

En relación con los riesgos ambientales, se hacen simulacros de forma separada por tipología de riesgo. Así, los riesgos ambientales identificados y evaluados para los puntos limpios son los que se indican en el siguiente cuadro.

RIESGO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN
Vertido de agua contaminada a red de alcantarillado	Contaminación del agua	Moderada
Vertido sustancias líquidas peligrosas		Moderada
Derrame de residuos o sustancias peligrosas en estado sólido	Contaminación del agua	Moderada
Peligro de Incendio	Contaminación atmosférica, del agua y/o suelo	Moderada
Peligro de Explosión		Moderada

Por cada riesgo se ha elaborado una ficha de actuación, la cual se ha incluido en el Plan de Autoprotección.

El último simulacro realizado fue en Las Palmeras en noviembre de 2021. En 2022 no se han realizado simulacros específicos de medio ambiente en los puntos limpios, por falta de recurso revisándose la planificación; para 2023 se ha incluido la realización de un simulacro en estas instalaciones, concretamente en el punto limpio Los Olivos.

Por otro lado, cabe destacar que, a lo largo de 2022, no se tiene constancia de que en los puntos limpios se hayan producido incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo.

5. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para 2022 se plantearon objetivos tanto relacionados con los aspectos ambientales de los puntos limpios, como para seguir avanzando en la mejora continua de la actividad y del sistema de gestión integrado implantado. A continuación, se muestran estos objetivos, así como los de 2021 y 2023, para poder realizar un mejor seguimiento de los mismos.

Año 2021

Reducción del consumo de agua potable en los puntos limpios en al menos un 3%			
Consecución	Datos		Observaciones
	2020	2021	
No	5,6 m3/1.000 entradas	6,4 m3/1.000 entradas	Se propone bajar la ratio a 5,4 m3/1.000 entradas. Este ratio ha visto aumentado en un 13,4%, principalmente por el aumento sufrido en Las Jacarandas, aspecto que ha resultado significativo. Se ha llevado un control tanto del consumo como de las posibles averías; además en noviembre se

			realizó una campaña del uso eficiente del agua. Así, los diferentes hitos planteados se han realizado, pero el objetivo no se ha alcanzado.
--	--	--	---

Año 2022

Realizar una prueba piloto en los puntos limpios para dotarlos de áreas específicas para la recogida de enseres aptos para su reutilización (2021-2022).			
Consecución	Datos		Observaciones
	2021	2022	
Pendiente	0 unidades	0 unidades	Este objetivo se pospone para 2023, ya que por diferentes circunstancias no se ha podido implantar en 2022. Se han mantenido diferentes reuniones con áreas del ayuntamiento, haciendo prospectiva de la circularidad en esta gestión y distintas alternativas. Finalmente se va a optar por un intercambio controlado en el propio punto limpio.

Las metas para este objetivo han sido:

Hitos		Fecha Inicio	Fecha Fin	estado
1	Establecer borrador de criterios y procedimiento (RAEE y resto)	mayo-21	junio-21	HECHO
2	Establecer lista de chequeo	junio-21	julio-21	HECHO
3	Definición zona (piloto en Las Palmeras)	julio-21	septiembre-21	HECHO
4	Puesta en servicio enseres	octubre-21	noviembre-21	PDTE
5	Puesta en servicio RAEE (supeditado a posibilidad de realizarse de acuerdo con OFIRAE)	noviembre-21	diciembre-21	Se queda pendiente hasta que Ofirae ¹ se adecúe a esta opción.
6	Puesta en marcha	julio-22	Se traslada a 2023-2024	

¹ Ofirae: Plataforma por la cual se solicita la gestión de retirada de estos residuos.

Poner en marcha una batería de actuaciones en relación con la mejora del uso del agua, tanto potable como de pozo, en particular en aquellos centros donde la evolución del consumo tenga una evaluación ambiental "significativa". Incluir pruebas piloto de uso de agua regenerada en servicios de baldeo.			
Consecución	Datos		Observaciones
Pendiente	2021	2022	Este objetivo abarca a todos los centros de trabajo de LIPASAM. El dato expuesto, se refiere al consumo de agua potable en Las Jacarandas; aspecto ambiental con resultado significativo en la evaluación. Este objetivo no se ha conseguido, principalmente por un aumento puntual en el periodo que va de julio a octubre, el cual no se ha podido concluir la causa. El consumo ha vuelto a la normalidad tras dicho periodo. Como medidas que afecten al punto limpio, se han realizado campañas de eficiencia en el consumo de agua.
	12,1 m3/1.000 entradas	19,6 m3/1.000 entradas	

Las metas para este objetivo has sido las siguientes:

Hitos		Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	campañas varias consumo responsable agua	enero-22	diciembre-22	Se han realizado campañas informativas de consumo de agua.
2	prueba uso agua regeneradas	junio-22	agosto-22	En curso, en colaboración con Emasesa. Definida operativa, hechas pruebas de baldeadoras y redactado plan integral de gestión del riesgo y solicitud.

Se ha abierto una no conformidad para buscar justificación a estos aumentos. Esta no conformidad se atenderá en 2023.

Año 2023

Los objetivos que se muestran a continuación, son una propuesta.

Conseguir una mayor eficiencia en el consumo de agua potable y de pozo en Los Naranjos y Las Jacarandas			
Consecución	Datos		Observaciones
Pendiente	2022	2023	Este objetivo, posiblemente se englobe en uno genérico de LIPASAM, debido a la situación de sequía que se debe afrontar en 2023.
	19,7 m3/1.000 entradas (Las Jacarandas) 3,7 m3/1000 entradas (Los Naranjos)	Pendiente	

Renovación de los conocimientos en gestión de residuos			
Consecución	Datos		Observaciones
	2022	2023	
Pendiente	0 formación	Pendiente	Dada la rotación del personal que atiende a la ciudadanía en los puntos limpios, durante 2023 se van a realizar acciones específicas de formación.

6. REQUISITOS LEGALES

LIPASAM identifica y evalúa la normativa que le es de aplicación, tal y como se desarrolla en la *IT/SI/06 "identificación y evaluación de la legislación"*.

Cuando se aprueba o modifica una nueva normativa, se analiza su posible afección a la actividad de LIPASAM y, en su caso, se informa a aquellas áreas de la organización que se considere que puedan estar concernidas, para su conocimiento y cumplimiento. Además, al menos una vez al año, es revisado el listado de los requisitos legales y reevaluado su situación.

La actividad de los puntos limpios cumple con los requisitos legales que le son de aplicación. Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de expediente o amonestación por parte de las autoridades administrativas.

En caso de detectarse un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abre la correspondiente No Conformidad y se establecen los medios y plazos para su resolución.

A continuación, se muestra la normativa más relevante, respecto a la gestión de residuos, que le es de aplicación a la actividad de los puntos limpios, y las principales autorizaciones, licencias y certificaciones asociadas a normativa que le es de aplicación a esta actividad.

DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
LEY 7/2022 de Residuos y suelos contaminados	Principal ley para los residuos	Se cumple. Los puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte Órgano competente. La gestión, administrativa y de almacenamiento, en estas instalaciones cumple con los requisitos expuestos sobre la gestión de los residuos.

DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	Desarrolla a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para la Comunidad Autónoma de Andalucía	Igual que la Ley 7/2022, se cumple.
Decisión UE 18-12-2014 sobre la LER	Expone la lista europea de residuos	Se cumple; los residuos admitidos en los puntos limpios están catalogados según los criterios de esta Decisión.
RD 533/2020, que regula el traslado de residuos en el territorio del Estado.	Es de aplicación a los transportes de residuos entre CCAA dentro del territorio del estado. Para los de dentro de Andalucía los debe regular la Junta de Andalucía, siguiendo los criterios que aquí se establecen.	Se cumple.
Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (modificado por el Real Decreto 27/2021)	Expone criterios para el almacenamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE 's): condiciones de almacenamiento, clasificación,...	Se cumple. Los RAEE 's en los puntos limpios se recogen en 5 fracciones.
ADR 2021	Expone los criterios para el transporte de mercancías peligrosas	Se cumple. Esta normativa afecta a los puntos limpios por la carga de los residuos peligrosos en nuestras instalaciones por parte de gestor. LIPASAM cuenta con Consejero de Seguridad que realiza sus funciones según lo establecido en normativa.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			
REQUISITO	NORMATIVA	PUNTO LIMPIO	OBSERVACIONES
Licencia de actividades	Ordenanza Municipal de actividades	Los Olivos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Pinos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Naranjos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Las Jacarandas	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Las Palmeras	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
Autorización Productor de Residuos Peligrosos	RD 833/88 Reglamento de Residuos (modificado por el RD 952/97 y por el RD 180/2015). Ley 22/2011 de residuos y suelos	Los Olivos	G41-5594 NIMA 41000-015. Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Los Pinos	G41-5592 NIMA 41000-016 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

REQUISITO	NORMATIVA	PUNTO LIMPIO	OBSERVACIONES
	contaminados Decreto 73/2012, Reglamento de Residuos de Andalucía	Los Naranjos	G41-5595 NIMA 41000-017 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Las Jacarandas	G41-4713 NIMA 41000-845 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Las Palmeras	G41-14050 NIMA 41000-16445 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
Calificación Ambiental	Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	Los Olivos	No es de aplicación, los puntos limpios son anteriores a esta normativa; para nuevas instalaciones sí sería de aplicación.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las palmeras	Dispone de CA
Autorización de vertido de las aguas residuales	Ordenanza Municipal de Vertido	Los Olivos	Autorización por parte de EMASESA
		Los Pinos	Autorización por parte de EMASESA
		Los Naranjos	Autorización por parte de EMASESA
		Las Jacarandas	Autorización por parte de EMASESA
		Las Palmeras	Autorización por parte de EMASESA
Autorización aprovechamiento Pozos	RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	Los Olivos	Se posee autorización para el uso de agua de pozo en cada uno de los Puntos Limpios. Se está a la espera de la resolución de concesión única de todos los pozos de LIPASAM, incluido lo de los puntos limpios, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. En el BOP nº 49, del 01-03-2018 se publicó la solicitud, quedando pendiente de recibir aún la resolución del expediente.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Certificación Sistema Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015	Los Olivos	ER-0855/2010
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Certificación Sistema Gestión del Medio Ambiente	ISO 14001:2015	Los Olivos	GA-2010/0512
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			
REQUISITO	NORMATIVA	PUNTO LIMPIO	OBSERVACIONES
		Las Palmeras	
Verificación EMAS	Reglamento (CE) 1221/2009 -EMAS	Los Olivos	ES-AN-000084
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Certificación Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	ISO 45001:2018	Los Olivos	SST-0166/2013
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Certificación Sistema de Gestión Energético	ISO 50001:2018	Los Olivos	GE-2021/0007
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Informe Suelos Contaminados	Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	Los Olivos	Los informes preliminares fueron entregados en julio de 2011. En el 2010, se realizaron visitas por parte de la Consejería a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin detectarse ninguna anomalía.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	El Informe preliminar se entregó en enero de 2021

Por último, resaltar que el 8 de abril de 2022 se aprobó la nueva ley de residuos y suelos contaminados, la Ley 7/2022. Respecto a la actividad de los puntos limpios, esta nueva normativa no modifica a la anterior, por lo que los puntos limpios cumplen los requisitos legales expuesto en esta nueva.

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD

En el contexto de la filosofía del control ambiental de la actividad y de la mejora continua, LIPASAM cuenta con un panel de indicadores que muestran su

comportamiento ambiental. Los datos que se analizan en este documento corresponden a los cinco puntos limpios, ya que la actividad y la gestión es la misma, pudiendo las personas usuarias acceder indistintamente a cualquiera de las instalaciones.

LIPASAM mide la actividad de los puntos limpios a través del número de personas usuarias anuales que acceden para depositar residuos. Así, los datos de estas entradas anuales, en los últimos tres años son:

Entradas anuales	2020	2021	2022	% (2022/2021)
Los Olivos	46.104	48.284	45.691	-5,4%
Los Pinos	30.785	31.128	30.084	-3,4%
Los Naranjos	42.221	43.722	40.546	-7,3%
Las Jacarandas	50.977	54.676	52.956	-3,1%
Las Palmeras		5.978	10.719	79,3%
Total	170.087	183.788	179.996	-2,1%

A continuación, se muestran diferentes indicadores del comportamiento ambiental de los puntos limpios.

7.1 INDICADORES BÁSICOS

Antes de presentar los datos de los indicadores básicos, se debe aclarar que:

- Cifra A: indica el consumo o la producción anual en el ámbito considerado.
- Cifra B: en todos los casos, se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios.
- La cifra R, por tanto, muestra la relación entre las dos cifras anteriores (A/B), reflejando la evolución del comportamiento y eficiencia ambiental de la actividad

Año	B
2020	24.725
2021	27.915
2022	26.894

Residuos

En este punto cabe distinguir entre dos tipos de residuos: los depositados por las personas usuarias de estas instalaciones y los que se pudieran generar por la propia actividad de los puntos limpios.

Como ya se ha mencionado, la propia actividad en sí de los puntos limpios no genera ningún residuo. De forma esporádica, y para la limpieza de algún vertido ocasionado por la propia actividad se usan absorbentes y/o trapos, los cuales son gestionados como residuos peligrosos, depositándolos en el bidón habilitado para tal fin (se trata del bidón en el que los usuarios depositan sus residuos, por

lo que no se puede diferenciar cuantitativamente unos de otros). Se asume, por tanto, por un principio de precaución, que todos los absorbentes y trapos gestionados en los puntos limpios son generados por la propia actividad.

A lo largo de 2022, se han gestionado un 4,5% más de absorbentes y trapos contaminados, no pudiéndose identificar claramente si se debe a una mayor producción propia, a un mayor depósito de los usuarios, o a ambos.

		2020	2021	2022	2020	2021	2022		
Residuos		A	A	A	R	R	R	Unidades	COMENTARIO
Generación total anual de residuos	t Total	0,779	0,871	0,91	0,000032	0,000031	0,000034	T / t totales	Se ve aumentado, por el aumento en la generación de absorbentes y trapos en 2022 respecto al 2021.
Generación total anual de residuos no peligrosos	t RNP	0	0	0	0	0	0	0	No se genera residuos no peligrosos propios de la actividad.
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes y trapos contaminados)	t RP	0,779	0,871	0,91	0,000032	0,000031	0,000034	t RP / t totales	En 2022 ha aumentado este indicador, generándose más absorbentes y trapos contaminados.

Consumos: energía, materiales y agua

En estas instalaciones el consumo existente es:

1. Consumo energético: La energía consumida es sólo eléctrica, con garantía de fuentes de origen 100% renovables. El consumo viene principalmente por el alumbrado exterior del patio de las instalaciones, las tronzadoras de prensado (4 en cada punto limpio), las bombas de captación de agua y el propio funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado y alumbrado). En las instalaciones de los puntos limpios no se genera energía renovable.
2. Consumo de agua: proviene de dos fuentes.
 - a. Potable: para el aseo personal del auxiliar (WC, ducha y lavabo) y fuente de agua.
 - b. Pozo: para la limpieza de las instalaciones y riego. Además, de manera restringida y puntual, pueden llenarse vehículos de la flota de LIPASAM que necesitan agua para la realización de su servicio de limpieza de las vías públicas. Las Palmeras no dispone de pozo.



		2020	2021	2022	2020	2021	2022		
		A	A	A	R	R	R	Unidades	
Energía									COMENTARIO
Consumo directo total de energía	MWh	86,3	140,4	103,5	0,0035	0,0050	0,0038	MWh/t	Este indicador se ha disminuido respecto al año anterior.
Consumo total de energía renovable	Energía renovable consumida (MWh)	86,3	103,2	103,5	0,0035	0,0037	0,0038	MWh/t	La energía eléctrica contratada es 100% renovable en origen, disponiendo el certificado anual correspondiente.
Materiales									COMENTARIO
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados	t	0	0	0	0,0	0,0	0,0		No es aplicable a la actividad de los puntos limpios, pues el consumo no es significativo. No se emplea impresora ni material de oficina. De las actividades de mantenimiento, excepcionalmente se sustituye alguna luminaria. El consumo de productos de limpieza para la garita del auxiliar tampoco es significativo. Por ello, el dato de este indicador es 0
Agua									COMENTARIO
Uso total anual de agua	M3	14.894	12.666	12.715	0,602	0,454	0,473	m3/t	Este indicador ha aumentado principalmente por el aumento en el consumo de agua potable en dos de los puntos limpios.

Respecto al consumo de agua, se ha abierto una NC para analizar esta tendencia al alza. Se está trabajando en este sentido. Una vez aclarado y detectado el origen, se tomarán medidas específicas encaminadas a su disminución.

A continuación, se muestra el consumo energético por centro de trabajo:

Consumo kWh	2020	2021	2022
Los Olivos	15.885	18.897	15.092
Los Pinos	27.392	29.055	27.294
Los Naranjos	24.454	26.215	26.182
Las Jacarandas	18.608	23.555	19.690
Las Palmeras		5.467	15.251
Total	86.339	103.189	103.509

Otros indicadores básicos: biodiversidad y emisiones

Los puntos limpios no están ubicados en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental. Todos ellos están ubicados en suelo industrial, poseen zonas ajardinadas y setos, disminuyéndose así, su impacto visual. Los indicadores relacionados con la superficie orientada según la naturaleza no son de aplicación, pues no hay zona destinada a tal uso, ni dentro ni fuera del centro. Miden cuanta superficie es necesaria para recoger una tonelada de residuo, como medida de aprovechamiento del terreno.

Por otro lado, según el Real Decreto 100/2011, catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, estas actividades se encuentran incluidas en el código 09 10 09 52, sin ningún grupo asignado; el Decreto 239/2011 de la Junta de Andalucía, no le es de aplicación, por lo que no se trata de una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

La actividad no genera habitualmente emisiones directas; tan solo las indirectas relacionadas con el consumo energético. Este consumo desde 2018² tiene garantía de origen 100% renovable.

	2020	2021	2022	2020	2021	2022		
	A	A	A	R	R	R		
Uso del suelo en relación con la biodiversidad							Unidades	Comentarios
Uso total del suelo (m2)	13.573	16.072	16.072	0,549	0,576	0,598	m2/t	La superficie construida no ha variado respecto al año anterior, por lo que al haber gestionado menos residuos en estas instalaciones el indicador se ha aumentado respecto al 2021.
Superficie sellada total (m2)	8.890	11.046	11.046	0,360	0,396	0,411	m2/t	
Emisiones							Unidades	
Emisiones anuales totales de GEI (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC y SF ₆) expresadas en toneladas equivalentes de CO ₂ .	0	9	0,000	0,000	0,0003	0,000	t Co ₂ /t totales	La energía consumo es 100% renovable en origen.

² En 2021, debido a la demora en la conexión eléctrica, en Las Palmeras tan solo durante unos meses iniciales se tuvo que consumir combustible para alimentar al generador eléctrico.

Emisiones anuales totales de aire, incluidas al menos las emisiones de SO₂, NO_x y PM, expresadas en kilogramos o toneladas.	---	---	---	---	---	t / t totales	En estas instalaciones no se producen ningún tipo de emisiones.
--	-----	-----	-----	-----	-----	---------------	--

7.2 INDICADORES DE ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

En este apartado se muestra una información más detallada, de aquellos aspectos resultantes como significativos en la evaluación de aspectos ambientales.

Consumo de agua

El consumo de agua se obtiene a partir de las lecturas de las facturas de EMASESA, a excepción de Los Pinos (potable) que es tomada por diferencia entre el contador de EMASESA (Parque Central) y uno interno (Los Pinos). El punto limpio Las Jacarandas comparte contador con la central de recogida neumática Pino Montano II; en éstos no existe contador interno.

Ambos puntos limpios y centros de trabajo, están en la misma ubicación, de ahí que compartan contador. Debido a los periodos de facturación de EMASESA para estos centros de trabajo, el consumo anual de agua se toma desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, pudiéndose así conocer el consumo anual en el primer trimestre del año.

Para el control y análisis de este consumo se cuenta con un indicador que mide el consumo de agua por cada 1.000 entradas. Este indicador en 2022 ha evolucionado de la siguiente manera:

- Agua potable: en los Olivos, Los Pinos y Las Palmeras el consumo ha sido más eficiente. En Los Naranjos y Las Jacarandas, este indicador ha aumentado en un 29,7% y 61,3 %, respectivamente.

Agua potable: m ³ /1000 entradas	2020	2021	2022	% (2022/2021)
LOS OLIVOS	0,63	0,65	0,65	-0,7%
LOS PINOS	10,8	8,6	8,1	-5,8%
LOS NARANJOS	2,8	2,8	3,7	29,7%
LAS JACARANDAS	9,2	12,1	19,6	61,3%
LAS PALMERAS	---	13,3	11,7	-11,8%
TOTAL	5,6	6,4	8,8	38,7%

- Agua de pozo: en este caso, el consumo ha sido más eficiente que el año anterior en todos los puntos limpios, a excepción de Los Naranjos que se ha incrementado en un 39,1%. Este aumento está justificado por la instalación de un lavadero de vehículos en estas instalaciones. Para el año próximo, este consumo se habrá de estabilizar.

Agua de pozo: m3/1000 entradas	2020	2021	2022	% (2022/2021)
LOS OLIVOS	26,7	14,6	11,0	-24,6%
LOS PINOS	225,1	178,0	162,7	-8,6%
LOS NARANJOS	81,8	76,1	105,8	39,1%
LAS JACARANDAS	43,3	36,8	27,2	-26,0%
TOTAL	2.312,4	1.936,9	1.038,2	-46,4%

Almacenamiento de residuos peligrosos

En 2022, el 2,34% de los residuos que se recogieron fueron residuos con consideración de peligrosos; siendo los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos los recogidos en mayor cantidad. Respecto a 2021, los residuos peligrosos han disminuido en un 5,22%.

En Las Palmeras, que es donde ha resultado significativo este aspecto, su recogida ha aumentado en un 188%, habida cuenta de que se inauguró en abril de 2021.

A continuación, se muestran las cantidades generadas en los cinco puntos limpios:

datos en Kg	2020	2021	2022
Residuos No Peligrosos	24.025.857	27.250.453	26.264.972
Residuos peligrosos	699.105	664.065	629.428
Total residuos	24.724.961	27.914.519	26.894.400

Por otro lado, LIPASAM cuenta con un indicador que mide la calidad en la gestión de los residuos entregados en los puntos limpios. En este sentido el 98,8 % de los residuos almacenados en los puntos limpios reciben un tratamiento de reutilización, reciclado y/o valorización; es decir, tan sólo el 1,2% es eliminado en vertedero controlado.

TONELADAS	2020	2021	2022
Gestores especializados	23.191	26.023	26.577
Vertedero	1.534	1.892	317
Total PP. Limpios	24.725	27.915	26.894
%	2020	2021	2022
Gestores especializados %	93,8%	93,2%	98,8%
Vertedero %	6,2%	6,8%	1,2%
Total PP. Limpios %	100,0%	100,0%	100,0%

7.3 INDICADORES SECTORIALES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se enumeran y analizan los indicadores sectoriales a los que hace referencia la Decisión (UE) 2020/519 en relación con las MPGM (Mejores Prácticas de Gestión Ambiental) que son de aplicación a los puntos limpios.

En la Decisión (UE) 2020/519, la línea 3.2 de las MPGM tiene relación con los residuos sólidos urbanos. Concretamente, para los puntos limpios se han asumido como objetivos las siguientes mejores prácticas:

- 3.2.9 Promoción de la reutilización de productos y de la preparación para la reutilización.

Se ha planteado como objetivo la puesta en marcha del 5º punto limpio, en el cual se habilitará una zona para la reutilización. Este objetivo se inició en 2021 y ha continuado desarrollándose en 2022. Se han estudiado diferentes opciones.

- 3.2.12 Puntos verdes.

En 2022, LIPASAM ha contado con 5 puntos limpios en los cuales se recogen 29 fracciones diferentes de residuos. Estos centros de trabajo cumplen con la normativa aplicable respecto a la gestión de residuos. Cuenta con personal formado para una correcta gestión de los residuos que allí se recogen y con un amplio horario y días de apertura; son accesibles y dan cobertura a toda la ciudad de Sevilla.

En suma, actualmente LIPASAM ya está poniendo en prácticas estas MPGM.

Nombre del indicador	Nº de puntos limpios/100.000 habitantes	Nº de fracciones distintas recogidas en los puntos verdes	Disponibilidad de zonas de intercambio de productos o materiales en puntos verdes con objeto de fomentar la reutilización (sí/no).	Facilidad de acceso a los puntos verdes, por ejemplo sin necesidad de utilizar un vehículo (sí/no).
	Indicadores Decisión UE 2020/519	Indicadores Decisión UE 2020/519	Indicadores Decisión UE 2020/519	Indicadores Decisión UE 2020/519
Fecha valor	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
Frecuencia del seguimiento/análisis	Anual	Anual	Anual	Anual
Indicador del comportamiento ambiental	Nº de puntos limpios/100.000 habitantes	Nº de fracciones distintas recogidas en los puntos verdes	En los puntos verdes hay zonas de intercambio de productos o materiales para fomentar la reutilización.	Facilidad de acceso a los puntos verdes, por ejemplo sin necesidad de utilizar un vehículo
MPGM	3.2.12. Puntos verdes	3.2.12. Puntos verdes	3.2.9. Promoción de la reutilización 3.2.12. Puntos verdes	3.2.12. Puntos verdes
Último resultado	0,733	29	No	Sí
Valor de Tolerancia	No aplica	20	Sí/No	Sí/No
Observaciones	La ciudad de Sevilla cuenta con 5 puntos limpios, Teniendo en cuenta que la población de 2022 ha sido inferior a 2021, el indicador ha mejorado respecto al año anterior.	Se recogen hasta 29 fracciones de residuos diferentes	En 2022, se ha estado trabajando en un proyecto de reutilización en el nuevo punto limpio Las Palmeras.	Sí hay usuarios que acceden a pie a depositar los residuos.

7.4 OTROS INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Contaminación acústica

Los puntos limpios se encuentran en suelo industrial, estando alejados de viviendas, a excepción de Las Jacarandas, pues a los años de su entrada en funcionamiento, se construyeron viviendas frente a éste. La actividad de los puntos limpios no es especialmente emisora de ruido, estando normalmente por debajo del ruido de fondo; aun así, se realizan mediciones de ruido en los puntos limpios dentro del Plan Anual de Mediciones. Los resultados indican que se cumplen los límites establecidos en el Reglamento de Protección acústica de Andalucía y en la Ordenanza Municipal que lo desarrolla para Sevilla.

L_{Keq, Ti}	Los Pinos	
dBA	59,1	61,9
DATO		
dBA (Industrial)	65 (+5)	

En 2022 se ha realizado mediciones en Los Pinos, dando resultados por debajo de los límites establecidos.

Punto Limpio	Año	Resultado
Los Naranjos y Las Jacarandas	2007	Por debajo de los límites establecido
Las Jacarandas	2016	Por debajo de los límites establecido
Los Naranjos	2017	Por debajo de los límites establecido
Los Olivos y Las Jacarandas	2020	Por debajo de los límites establecidos
Las Palmeras	2021	Por debajo de los límites establecidos

Indicador de vertido

Todos los puntos limpios cuentan con una línea de vertido hacia la red de saneamiento municipal. Esta línea, recoge tanto las aguas de pluviales del patio, como las aguas sanitarias, yendo de forma conjunta a la red de saneamiento de EMASESA.

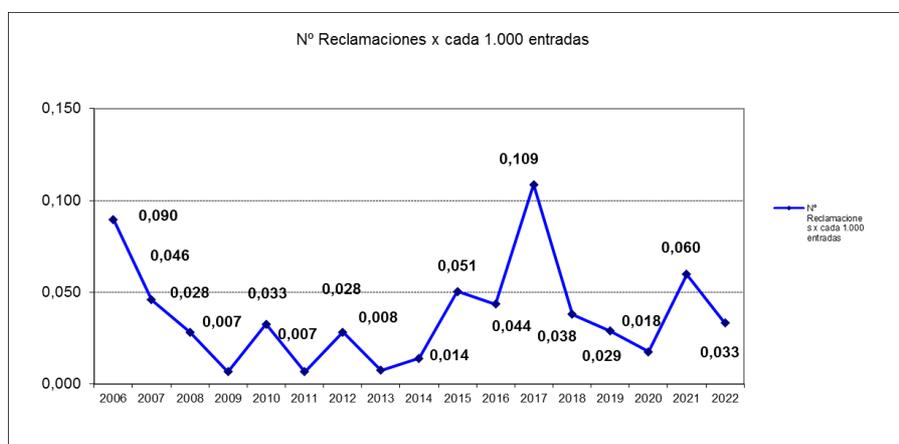
Anualmente, en el Plan de mediciones de LIPASAM, se incluye al menos una analítica de vertido de algún punto limpio. En 2022, se ha realizado un análisis del agua de vertido en Las Jacarandas, estando todos los parámetros muy por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal.

PUNTO LIMPIO	% DE MEJORA
Los Olivos	-75,70%
Los Pinos	-95,30%
Los Naranjos	-78,40%
Las Jacarandas	-95,50%
Las Palmeras	-97,10%

Los resultados de estos análisis³ se comparan con los límites establecidos en la Ordenanza, y se calcula el porcentaje de mejora. En todos los puntos limpios se mejoran los límites de la Ordenanza en más de un 75% de su valor.

Reclamaciones de usuarios

Los usuarios de los puntos limpios pueden expresar sus quejas y reclamaciones a través de las diferentes vías que LIPASAM ha puesto a disposición de la ciudadanía: página web, de forma presencial, a través del 010, pudiendo hacer uso también de los libros de hojas de reclamaciones disponibles en estos centros de trabajo.



Para LIPASAM, como empresa de servicios municipales, es muy importante el grado de satisfacción de sus partes interesadas, por lo que uno de los indicadores que se analiza es el nº de reclamaciones por cada 1.000 entradas. Este indicador tiene una tendencia a la baja en los últimos años. En 2022, se han formalizado 6 hojas de reclamaciones oficiales en los puntos limpios. Esto se traduce en 3 reclamaciones por cada 100.000 personas usuarias que acceden a los puntos limpios.

Concretamente en 2022, los motivos de dichas reclamaciones han sido:

- Querer depositar más cantidad de la permitida
- Estar temporalmente la cuba llena y no poder depositar su residuo
- No poder retirar residuos depositados por otro usuario
- No poder entrar más de una vez al día en el mismo punto limpio

Las reclamaciones son analizadas y se da debida respuesta a los interesados.

³ Fecha última analítica Las Jacarandas en noviembre de 2022.

8. PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

En LIPASAM la comunicación con los grupos de interés y las partes interesadas es una prioridad, habiéndose identificado éstas y promoviéndose la mejora continua en esta relación.

En el ámbito de la comunicación y participación interna, se puede resaltar la participación de la representación legal de los trabajadores (Comité de Empresa) en la elaboración de este documento.

Además, para la elaboración de otros documentos que forman parte del Sistema Integrado de Gestión, se cuenta con la participación del personal relacionado con el proceso en cuestión.

En cuanto a la Comunicación y Participación Externa, es importante destacar la relación y participación con la ciudadanía de Sevilla. LIPASAM dedica a la Educación y Sensibilización Ambiental una gran cantidad de recursos y esfuerzos, pues es consciente de los beneficios que ello puede tener sobre la ciudadanía y el medio ambiente de forma directa y sobre sus servicios de forma indirecta. Es por ello que cada año se refuerzan los recursos destinados a campañas de educación ambiental, enfocadas a la reducción de la generación de residuos y el correcto reciclado de éstos, resaltando la importancia de la separación en origen y el papel que juegan los puntos limpios. Las acciones se dirigen a todos los segmentos de edades de la población y todas están relacionadas de forma directa o indirecta con los puntos limpios.

Dentro de la mejora continua se incluye la educación y sensibilización, por lo que cada año se realiza un gran esfuerzo por mejorar estas cifras tanto en cantidad como en calidad. Así, estas actividades han contado con 42.892 participantes, más del doble del año anterior tras recuperar, paulatinamente, la actividad normal con la finalización de las restricciones derivadas de la pandemia.

	2020	2021	2022
PARTICIPANTES	15.011	18.536	42.892

9. Validación

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2022, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al período 2023, elaborándose y publicándose antes de diciembre de 2024, una vez estén disponibles los datos e informes de 2023.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número ES-V-0001.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (ES-AN-000084).

La Declaración Ambiental de los Puntos Limpios de LIPASAM 2022, ha sido elaborada por Calidad y Medio Ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto de personas de la empresa. Para cualquier duda o consulta puede contactar a través de los diferentes medios expuestos en la web de LIPASAM o en la portada de este documento.

Sevilla, diciembre de 2023

Fdo: Alejandro Andújar Bors
Coordinador General LIPASAM

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" y 38.12 "Recogida de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **LIPASAM-LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M.**, en posesión del número de registro ES-AN-000084

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 22 de diciembre de 2023

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR